

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: “Modernización de la Gestión Catastral Provincial y Municipal de la provincia de Mendoza”

SEPA: PFGP - 136 - SBCC - CF - Préstamo BID 3835/OC-AR

1. La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría denominados “Puesta en Valor del Sistema de Información y Actualización de Datos Catastrales” que tienen por objetivo:

Realizar una actualización tecnológica, adecuación de funcionalidades existentes e incorporación de otras nuevas al Sistema de Gestión Catastral con base territorial de la Dirección General de Catastro (DGC) dependiente de la Administración Tributaria de la provincia de Mendoza (ATM), denominado Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT). Al mismo tiempo el proyecto prevé la actualización de datos parcelarios tanto urbanos como rurales existentes en la base de datos de la DGC.

Los Consultores interesados deberán acreditar experiencia comprobable en la realización de las siguientes actividades:

- Desarrollo e implementación de sistemas integrales de gestión en administraciones catastrales provinciales y/o municipales.
- Actualización del Catastro Urbano mediante el uso de imágenes aéreas y/o satelitales de alta resolución (ISAR).
- Confeción del Catastro Rural, tanto intensivo como de secano, mediante el uso de imágenes aéreas y/o satelitales de alta resolución (ISAR).

2. El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de dieciocho (18) meses, más otros seis (6) meses de mantenimiento y soporte técnico.

3. Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

4. Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

5. Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

6. Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar, incluyendo mail y teléfono de contacto; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

7. La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

8. La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día 12 de junio de 2019 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar.

